



La Educación para la Transformación social en México

Propuesta para conducir el proceso de cambio en la Educación Media Superior 2021 a 2024

El presente documento se origina a partir del inicio de la gestión de la Subsecretaría de Educación Media Superior en diciembre de 2018. Para efectos de conducir los trabajos de la misma, el 11 de enero de 2019 se presentó un documento titulado “Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior”, elaborado a partir de las ideas básicas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y de una consulta realizada con varios docentes, autoridades, directivos y alumnos.

A partir del ejercicio de estas Líneas de Política Pública y preocupados por la atención a los alumnos, por la calidad y excelencia de la educación impartida y por el involucramiento de los docentes para conseguir, no solo su revaloración y lograr que asuman su responsabilidad como actores fundamentales de la educación. Al mismo tiempo que pensar en las condiciones en las que presentaremos propuestas para desarrollar contenidos para lograr el principio de aprender a aprender en los alumnos de 15 a 18 años, que participan en las diversas opciones de la Educación Media Superior.

Un aspecto reconocido por el grupo consultado fue la necesidad de replantear la organización, los contenidos y los propósitos de la educación ante las limitaciones que tiene el modelo educativo impuesto y promovido desde la década de los noventa en todo el Sistema Educativo que poco a poco construyó los principios de una educación individualista, egoísta y fuera del contexto nacional o comunitario, limitada a lo que se consideraron las competencias para el trabajo, incluso cambiando el propósito de una educación integral por la formación de capital humano, que cercenó áreas importantes en la formación del ciudadano como el civismo, la ética, el arte, la cultura y el deporte.

Al respecto hemos reflexionado mediante discusiones con docentes y directivos y con la sociedad en general. Hemos pensado que es importante integrar con ellos un modelo educativo para la Transformación social impulsada por el presente gobierno.

El propósito de este de este documento es describir y delinear los aspectos fundamentales de este modelo educativo.



EDUCAR PARA TRANSFORMAR

1. Educación para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

1.1. Acceso a todos. Beca Universal para estudiantes de EMS Benito Juárez

Ha sido el medio para promover que el alumnado no abandone la escuela por razones económicas y disponga de recursos para concluir exitosamente cada ciclo educativo. Con la Beca Benito Juárez se promueve en los jóvenes la generación de conciencia de responsabilidad social y cumplimiento escolar.

Es necesario llegar a todos los jóvenes, otorgando becas y garantizando el acceso a la educación en todos los rincones del país, mediante modalidades educativas flexibles y adecuadas a los diversos contextos.

1.2. Utilización eficiente de los recursos disponibles.

Se han realizado acciones para hacer eficiente el uso de los recursos asignados a la Subsecretaría de Educación Media Superior, en el marco de la Ley de austeridad, sin embargo, existen programas que requieren una asignación presupuestal mayor, porque desde hace varios años se han reducido y han sido deficitarios, lo que ha generado diversas problemáticas en la operación de los servicios educativos a nivel nacional. Nos encontramos en una paradoja, cumplir el mandato constitucional de educación gratuita, equitativa, incluyente y de excelencia para todos, o dejar las cosas mal hechas como están.

- Cobertura limitada de la población que por derecho requiere EMS.
- Falta de pago a docentes y a otros agentes de apoyo a la educación.
- Infraestructura y equipamiento insuficiente.
- Falta de mantenimiento en los planteles.
- Planteles con problemas de operación.

1.3. Planeación de ubicación de planteles y servicios para la atención a los jóvenes de 15 a 18 años y adultos con rezago educativo.

Todos adolescentes, jóvenes y adultos que cursen la EMS tendrán acceso a la mejor educación posible, en donde habitan, para ello es preciso revisar y replantear la ubicación de los servicios, de acuerdo con la localización demográfica.

Se prioriza a quienes ahora no tienen acceso a la educación o la tienen con fuertes limitaciones en sus resultados, especialmente a vulnerables e indígenas. Todos deben recibir una educación que les permita asegurar sus



expectativas de vida de acuerdo con sus capacidades, sin importar su condición socioeconómica. A los que más les falta son los más vulnerables, por su condición social y su lugar de vivienda, por ello es preciso darles más atención y mejores condiciones.

Se movilizarán los recursos disponibles para llegar a la meta del 87% de cobertura bruta, con una absorción del 100% a los egresados de la educación secundaria para del grupo de edad de 15 a 17 años, y una disminución del abandono escolar, para alcanzar una matrícula de 6 millones de estudiantes en este nivel en el 2024. Se procurará darles atención a las personas extra edad que así lo requieren en los servicios que ellos pueden acceder con mayor facilidad.

La educación integrará elementos formativos que coadyuven a desarrollar sentido de pertenencia, apego y reconocimiento de raíces culturales entre los jóvenes, para fortalecer a las comunidades en su localidad y en sus espacios regionales, considerando en todo momento las capacidades productivas y de desarrollo cultural y social.

El propósito es llegar a la población a través de diversos proyectos para que cursen el bachillerato, con los sistemas educativos que ofrece la SEP. En el ciclo escolar 2019-2020 se alcanzó una cobertura total de 83.2%, brindando servicio a 5.4 millones de jóvenes y adultos. El 82% de la matrícula está inscrita en planteles públicos y 18% en privados.

Para avanzar en la atención de la población que cuenta con certificado de secundaria que aún no cuenta con estudios de bachillerato, es necesario que, a través de los **Sistemas federales y estatales y autónomos**, (CETIS, CBTIS, CBTAS, CETMAR, CETAC, CEB, COLBACH, CONALEP, UNAM, IPN, especialmente el Telebachillerato y la Prepa en Línea y la Abierta.), se cuente con lugares disponibles que permitan absorber al 100% de los egresados de secundaria y disminuir el abandono escolar, así como diversificar las opciones de atención a la población con rezago escolar en este nivel educativo.

Se debe procurar que la educación llegue, en especial, a la población históricamente desfavorecida en las mejores condiciones posibles; para ello, es fundamental impulsar y fortalecer los servicios educativos diseñados para acceder a este sector de la población:

- **Telebachillerato Comunitario (TBC):** da servicio de manera prioritaria y especial a la población de localidades de hasta 2500 habitantes y que no cuentan con servicio educativo en un radio de 5 kilómetros. Adicionalmente, se atiende a más de 142 mil estudiantes en 3,300



unidades de TBC. Este servicio reclama una revisión y mejora de atención, instalaciones, capacitación docente y programas de estudio.

- **Preparatoria Abierta y Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAEDs):** Se dirigen a población vulnerable y con rezago educativo, con un modelo flexible (sin examen de admisión; inscripciones abiertas todo el año; horario y calendario abiertos; sin límite de tiempo ni edad). Actualmente, en 291 centros, se atiende a más de 180 mil estudiantes activos: adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad, trabajadores, madres, población privada de su libertad, entre otros usuarios.
- **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “Prepa en Línea SEP”:** es un bachillerato impartido en la modalidad virtual, en donde el estudiante cuenta con el acompañamiento de asesores, tutores, soporte técnico y supervisores. Actualmente tiene una matrícula de 180 mil estudiantes (jóvenes y adultos) en todo el país y mexicanos en el extranjero. La inversión estatal por estudiante es de aproximadamente 2,500 pesos anuales. Por sus características este servicio educativo podría atender a 800 mil personas en el corto plazo. Actualmente tiene presencia en 1,786 municipios del país, de los cuales 335 son de alto o muy alto rezago social. Es preciso formalizar el servicio como regular y mejorar las condiciones presupuestales en las que se encuentra, principalmente por su alta demanda.
- **El 4° año de Tecnólogo,** generalizar este proyecto, que existe limitadamente, para aquellos jóvenes que tienen que incorporarse al ámbito laboral al salir del bachillerato, o lo abandonaron y pretendemos recuperarlos. Considera el desarrollo de planes educativos que, en doce meses, les permitan especializarse en procesos para los cuales, el mercado laboral demande profesionales calificados, y podrá considerar la certificación en normas técnicas de competencia laboral cuando ello sea posible. Los estudiantes que continúan estudios de Educación Superior representan el 36%, el 64% se incorpora a actividades laborales o del hogar, siendo el primero, un espacio de inserción con requerimientos difíciles de cumplir para los recién egresados, tales como la edad legal para trabajar o la experiencia. En los planteles de CECATIS e ICATS se les ofrecerá capacitación en competencias laborales para el empleo.

Se analizará, en coordinación con las autoridades educativas estatales, a través de las CEPPEMS, la eficacia de su ubicación y el **aprovechamiento efectivo de la**



infraestructura disponible. Se buscará abrir más espacios con los recursos ya asignados a la educación.

1.4. Educación Media Superior para todos los egresados de educación básica.

A todos los egresados de la educación secundaria se les dará garantía de continuidad en el siguiente trayecto de su formación, hasta su incorporación a la vida útil, en el empleo o en educación superior. Se dará seguimiento especial a los estudiantes que, por ser población vulnerable y que además estuvieron en los programas de la **Escuela es Nuestra y Escuelas de Tiempo Completo**, mismos que se han apoyado desde que iniciaron la educación primaria.

2. Modelo educativo para la Transformación social.

Los contenidos, los textos y el acceso al conocimiento estarán alineados con **una formación integral de ciudadanos para el cambio.**

El modelo considera una **educación integral, con una trayectoria de los 0 a los 23 años**, en la que se vaya construyendo el conocimiento, de manera gradual, de lo simple a lo complejo, en donde se estimule el aprendizaje permanente, el pensamiento crítico, solidarios con responsabilidad ciudadana y en el seno de la comunidad educativa se trabaje con temáticas que permitan reflexionar sobre los mecanismos para impulsar la transformación social y favorecer el preguntarse sobre nuevos descubrimientos, en el ámbito científico natural, social y cultural.

La honestidad y el comportamiento social de colaboración serán base de la formación ética durante su trayecto de formación hasta que tome la responsabilidad de ser parte de la comunidad y de la nación.

En la Educación Media Superior tendremos como objetivo que cada mujer y hombre resulten responsables de su vida y del futuro de la nación.

La educación integral de trayectoria de los 0 a los 23 años, será un proceso dinámico de aprendizaje que convoca a los niveles educativos a trabajar articuladamente y les compromete a garantizar oportunidades de desarrollo personal y social a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, para construir las bases de su proyecto de vida, integrar saberes de su propia cultura y contexto, que les permitan concebirse como agentes del cambio social. La SEMS trabajará **en lo que corresponde al grupo de edad 15 a 18.**

Este modelo no solo es un cambio operativo, sino ante todo filosófico, pues replantea el para qué de la educación y promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, el trabajar y actuar desde los valores, primordialmente la honestidad, junto con la cultura de paz y respeto a los derechos humanos.



Entiende a las y los estudiantes como sujetos de derechos que aprenden tanto cognitiva como emocionalmente. Distingue las necesidades de cada comunidad educativa para atenderlas con equidad. Alienta el desarrollo de proyectos de vida propios y el ejercicio de una ciudadanía que participa activamente en la construcción de la democracia. Personas formadas integralmente con capacidad de aprender de por vida con la capacidad y habilidades para acceder al conocimiento necesario en las que sean sus circunstancias reales para construirse un futuro mejor.

En los últimos 35 años la educación se configuró con un propósito: en las competencias requeridas por el mundo globalizado. Se capacitó para el desempeño de competencias laborales, con áreas de oportunidad relevantes en la formación de la persona como un sujeto libre y creativo, pero aislado y solo pensando en sí mismo.

Por ello no se logró disminuir el abandono escolar, pues los jóvenes no perciben que la escuela responda a sus necesidades individuales, ni colectivas, presentes y futuras. Nunca genera expectativas de vida para su realización como persona y ente social.

En México, la implementación de políticas públicas no respetuosas de los derechos humanos y del contexto nacional, en particular para la juventud, han generado que los jóvenes enfrenten un escenario con oferta educativa y de empleo que no satisface las expectativas mínimas para el desarrollo humano digno en el mejor de los casos; así como ausencia de alternativas suficientes—para una participación sana, creativa y productiva en la vida social.

De esta manera, la educación para la Transformación social propone la formación de ciudadanos protagonistas de la transformación, con acceso al conocimiento y bienestar emocional, que les permita participar activamente en la construcción de su identidad comunitaria, nacional y mundial, con un alto sentido ético y de respeto a la diversidad, la vida y el medio ambiente.

Asimismo, se propone formar ciudadanos con talento para la innovación, tanto en el trabajo técnico, como en la vida profesional, en la creación científica, en la sociedad y en las artes. Siempre con soporte ético para construir una moral de desarrollo social con plena honestidad para conseguir el bienestar individual y colectivo.

En suma, formar para el presente y el futuro, para el ingreso a estudios de nivel superior, o para la incorporación inmediata a la vida productiva, a través del desarrollo de técnicos comprometidos y reconocidos por su aporte a la nación, con el reforzamiento de la formación como tecnólogos y la formación para el trabajo honesto y creativo, en su comunidad, en empresas o en el emprendimiento personal.

Las bases para la formación descrita son:

- 2.1.** La educación integral es el eje de la transformación social, y es un proceso dinámico en donde se articulan:
 - La formación en lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, conciencia histórica y cultura digital, que desarrollan en las y los



estudiantes una estructura de pensamiento que les permite aprender a lo largo de la vida y les garantiza el acceso a los saberes en ciencias naturales y experimentales, ciencias sociales y humanidades.

- Educación tecnológica que permita a los jóvenes integrarse con dignidad al ámbito laboral con competencias suficientes para revalorar el trabajo técnico y apoyarlo, cuando sea posible, con la educación DUAL, así como con el 4º año de tecnólogo.
- La formación socioemocional para la responsabilidad social, el cuidado de la salud, el físico-corporal y el bienestar emocional-afectivo, donde se ponen en práctica: la colaboración ciudadana, la práctica de valores democráticos; el cuidado de sí mismo, de los demás y del medio ambiente; el reconocimiento del valor y la defensa de las culturas originarias; la construcción de relaciones afectivos igualitarias, responsables así como la construcción de identidad e integración de la sexualidad al proyecto de vida; promoción de la salud física y mental, las actividades físicas y deportivas; el cultivo de las artes como medios de expresión, de autoconocimiento y de identidad comunitaria, entre otros.

2.2. Este proceso dinámico se hace posible en una nueva escuela que se caracteriza por ser abierta y orientadora:

- Abierta, ya que procura un vínculo virtuoso entre aula, escuela, familia y comunidad.
- Orientadora, ya que abre horizontes para que las y los estudiantes puedan construir sus proyectos de vida, les insta a asumir protagonismo como agentes de transformación social. Les ofrece opciones de formación propedéutica, técnica, profesional técnica y para el trabajo.

2.3. Asimismo, este modelo convoca al magisterio y al cuerpo directivo a la construcción colectiva de esta nueva escuela, a hacer posibles cambios necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje para situar prioritariamente el interés superior de la niñez, adolescencia y juventud mexicanas por introducirlos a contenidos, métodos, materiales, estrategias didácticas y de evaluación que sean coincidentes con los propósitos de la trayectoria educativa.

2.4. El modelo de desarrollo integral debe convertirse en un compromiso político y social, pues en la medida en que también la comunidad, la familia y las y los estudiantes se involucren, construirán ambientes de aprendizaje seguros, donde se formen ciudadanos responsables, participativos, en valores democráticos, que amplíen sus perspectivas de bienestar para su vida adulta.



3. Las maestras y los maestros serán los promotores de modelo educativo para la Transformación social.

Los docentes habían sido desacreditados y marginados de los cambios en la educación, ellos son los actores fundamentales del cambio, por ello hay que promover:

3.1. Estabilidad en las relaciones laborales.

Se destaca la importancia de generar para las maestras, maestros y otras figuras de apoyo a la educación, una estabilidad laboral que permee en las aulas y favorezca una adecuada relación con los estudiantes. Por ello, es fundamental realizar de forma coordinada con la SHCP el proceso de “Regularización de plazas” para los más de 38 mil maestros, maestras, asesores y tutores de los Subsistemas federales y en el caso de los Organismos Descentralizados la asignación de presupuesto al inicio del año para evitar violentar los derechos de los docentes al finalizar el año.

Específicamente, para los más de 57 mil maestras y maestros de los Organismos Descentralizados, es prioritario considerar la asignación del presupuesto necesario de origen y evitar que siga siendo deficitario, porque al finalizar el año, las maestras y maestros manifestarán su inconformidad, por el incumplimiento del pago de sus prestaciones y salarios, a través de paros de actividades dejando sin clases a miles de estudiantes.

3.2. Bienestar de ellas, ellos y sus familias.

Una maestra y un maestro en condiciones de bienestar y reconocimiento social ofrecerá con responsabilidad y compromiso mejores resultados.

3.3. Los docentes serán los agentes del cambio y la transformación de la educación.

El modelo educativo para la Transformación social se construirá con los docentes y se aplicará en las aulas. Cada docente en su salón y con sus grupos desarrollará el cambio. Lo sentirán como propio y siempre mejorable.

3.4. Involucramiento con el modelo educativo para la transformación social.

Sin el compromiso de las maestras y los maestros la educación no se transformará. Por eso se construirá con ellos y lo aplicarán por acuerdo en las aulas. **NO MÁS MODELOS IMPUESTOS GENERADOS POR PERSONAS AJENAS** al Sistema Educativo. Se les apoyará con investigación, asesoría, actualización y profesionalización.

3.5. La educación se actualizará y se adecuarán las prácticas pedagógicas para darle estabilidad al sistema educativo.

A partir del aprendizaje permanente para la vida, se replantearán las estructuras curriculares y los contenidos programáticos y se desarrollarán las iniciativas pedagógicas y didácticas que los docentes propongan para adecuar a las condiciones contextuales las estrategias de formación para la



vida. Se estimulará el desarrollo e investigación para la educación que contribuya a la transformación social que se impulsa.

3.6. Formación y actualización profesional.

El cambio será al mismo tiempo un proceso de actualización, capacitación y profesionalización de los actores de la educación: docentes, directivos, supervisores y administrativos. Se tomará atención especial en cultura digital y dominio del idioma inglés.

3.7. Selección de los docentes con la valoración de sus capacidades y habilidades docentes.

En la selección de los nuevos docentes se dará prioridad al compromiso con el cambio y la calidad profesional, capacidad didáctica y pedagógica. Se desarrollarán iniciativas de formación para la educación media superior en las Universidades. Mientras tanto se desarrollarán cursos y actividades que permitan evaluar a los nuevos docentes, después de ofrecerles los elementos de la nueva forma de educación.

4. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento del centro escolar como parte de una comunidad.

La prioridad debe ser brindar la mejor atención a los estudiantes en los centros escolares o planteles de nivel medio superior, por ello es urgente atender los requerimientos presupuestales para infraestructura, equipamiento y mantenimiento que tiene el nivel medio superior. Con ello se generarán condiciones de conectividad y espacios limpios para atender a los estudiantes. La inversión en la infraestructura en educación será en beneficio del alumnado, pero también generará un impacto positivo en el bienestar y la economía regional donde se ubican las escuelas, sobre todo si se hace con supervisión y control de los padres y docentes de los planteles. Muchos planteles están en riesgo estructural, algunos sin ser ocupados desde hace varios años, urge atenderlos.

4.1. “LA ESCUELA ES NUESTRA”, versión ampliada en la EMS.

Lograr que se **conciba** en todos los sectores a los planteles federales y estatales en todos los subsistemas, especialmente en los 298 CAED'S y los 3,300 TBC del nivel medio superior a nivel nacional como **“nuestras escuelas”** y **generar esta apropiación y acercamiento de las comunidades escolares** con la sociedad, permitirá generar contextos seguros y acordes a los principios y valores necesarios para formar a nuestros estudiantes y con ello garantizar proyectos de vida armonizados con los requerimientos sociales del país.

En ese sentido, se busca que los estudiantes tengan acceso al equipamiento y a mejores condiciones de infraestructura de los planteles, que desde el 2015 no han recibido presupuesto para mantenimiento ni construcción de



aulas, laboratorios y talleres necesarios para atender a la demanda creciente de estudiantes en el nivel.

La asignación presupuestal en infraestructura, equipamiento y mantenimiento, tanto de la federación como de la sociedad, debe ser prioritaria para garantizar la formación de nuestros estudiantes; es a través de éstos, que desarrollan sus conocimientos y competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por ello, es necesario recurrir a la sociedad para qué con donaciones, y aportaciones voluntarias transparentes, fortalecer en la medida de lo posible, con equipamiento las aulas, laboratorios y talleres para que los jóvenes continúen en la formación de su trayecto laboral.

4.2. Aportaciones de la sociedad para el sostenimiento permanente.

Mientras no sea posible cubrir las necesidades con recursos del presupuesto federal, será preciso promover la participación de los diversos sectores de la sociedad (padres de familia, comunidad, empresarios, otros) para lograr un sostenimiento permanente a través de acciones que sumen a la concreción de un proyecto educativo nacional que favorezca la aportación de recursos a las escuelas en condiciones de vulnerabilidad a través de donaciones en especie (equipamiento o servicios profesionales) para favorecer el funcionamiento escolar en mejores condiciones.

A partir de estos proyectos educativos, podrán adoptar escuelas que requieran recursos para mejorar la calidad educativa de los estudiantes entre 15 y 18 años de edad que se encuentran en zonas vulnerables y de alta marginalidad. En ese sentido, se buscará formalizar las aportaciones de padres de familia, comunidad, empresarios y otros; generando procesos transparentes y de rendición de cuentas de los planteles beneficiados.

En este contexto, se debe buscar una mayor participación de los padres de familia en las decisiones que se tomen en las escuelas. Así como promover una escuela que esté abierta a la comunidad, para que los planteles puedan convertirse en centros de encuentro social.

5. Gobierno del sistema educativo y gobernanza escolar.

Es prioritario lograr que las actividades académicas continúen al mismo tiempo que se instrumente el cambio en el modelo educativo. Para ello, es imprescindible contar con la participación y liderazgo comprometido para conducir a los docentes, primero en la discusión del modelo con sus opiniones y comentarios, con los cuales se integrará la versión final y la integración del NUEVO CURRÍCULUM, para después aplicarlo en las aulas con la participación del maestro y la maestra.



5.1. Atención durante la pandemia y el proceso del regreso a clases presenciales.

En el primer trimestre del 2020 comenzó la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID19); este fenómeno trastocó los procesos educativos de carácter presencial y obligó a llevar a cabo actividades académicas a distancia. Para afrontar estas nuevas condiciones, se identificaron las condiciones de conectividad de docentes y estudiantes y, a partir de esa información, **se implementaron diversas estrategias operativas y académicas para continuar con la prestación del servicio educativo**, poniendo especial atención en las estrategias de trabajo con aquellos alumnos que no cuentan con computadora e internet en sus hogares. Para estos efectos se promovió un intenso trabajo de actualización de 180 mil docentes para formarlos en las habilidades digitales para las circunstancias de las actividades académicas a distancia.

Al finalizar el semestre B del ciclo 2019-2020, se llevaron a cabo cursos de nivelación dirigidos, tanto a los alumnos que por diversos motivos (falta de conectividad, laboral, etc.) no lograron llevar a cabo actividades a distancia, como a quienes buscaron reforzar los conocimientos aprendidos durante el semestre. Se prepararon materiales para aquellos que no tenían conectividad y los docentes los entregaron a través de diversos medios. Hasta que las posibilidades lo permitan procuraremos mejorar estas formas de educación a distancia, con atención especial a aquellos sin condiciones de trabajo vía internet.

5.2. Retorno a los planteles y la recuperación académica y formativa.

El retorno a las escuelas será paulatino, en función del semáforo epidemiológico y se realizará atendiendo a las disposiciones de las autoridades sanitarias y con acuerdo de las autoridades estatales.

El regreso se hará con un sistema educativo híbrido para evitar la concentración de alumnos en las escuelas. Cada plantel, con acuerdo del Comité Escolar de Salud y en función de sus posibilidades, tomará en cuenta su contexto para reintegrar paulatinamente a los alumnos y a los docentes.

La SEMS plantea dos líneas de acción para preparar la recuperación del trabajo en aulas que cada plantel trabajará paralelamente:

5.2.1. Evaluación diagnóstica y estrategia de recuperación académica.

El retorno implica diversos retos, entre los más importantes se encuentra identificar a los miembros de la comunidad escolar que se incorporan presencialmente y atender de forma personalizada a aquellos que no



participaron en las actividades académicas a distancia, así como reconocer en ambas poblaciones cuáles son sus condiciones académicas, socioemocionales, familiares y socioeconómicas. Es preciso evitar el abandono escolar que la crisis sanitaria y económica pueden hacer más grave.

Se llevarán a cabo evaluaciones diagnósticas para conocer el avance académico de los alumnos durante la pandemia, y a partir de los resultados implementar una **estrategia de recuperación académica**, a través de selección de conocimientos esenciales, atención mediante asesorías y cursos de nivelación que permitan garantizar los aprendizajes esperados. A partir de los diagnósticos se diseñarán acciones presenciales y a distancia que tendrán como propósitos fundamentalmente la recuperación académica, el bienestar emocional de la comunidad, y el actuar comunitario.

Se busca que los planteles tengan un periodo inicial de reintegración, recuperación de conocimientos y de continuidad de trayectoria educativa. Es decir, se trata de constituir una escuela que además de ser centro para el aprendizaje de las y los jóvenes, se convierta en un lugar de encuentro comunitario donde se promueva el cuidado y la responsabilidad social.

Todas estas condiciones son necesarias para establecer el punto de partida desde donde la comunidad va a emprender la construcción de una nueva normalidad en la escuela.

5.2.2. Medidas sanitarias en las escuelas.

Una línea de acción fundamental es la puesta en práctica de medidas sanitarias. Estas deben atender a lo que las autoridades sanitarias y educativas recomiendan en materia de higiene en diversos momentos de la jornada escolar: previa al ingreso al plantel, durante las actividades académicas y comunitarias, así como posterior a éstas.

Cada subsistema desarrolla un protocolo con las medidas básicas para la convivencia en sana distancia y las autoridades de cada plantel lo toman como base e incorporan medidas apropiadas al contexto y recursos de la comunidad, siempre con la finalidad de proteger la salud de todos los miembros y evitar la propagación de la enfermedad COVID-19.

Entre las medidas de higiene a seguir en los planteles se encuentra:

- La desinfección y limpieza de las distintas áreas, antes de iniciar las actividades y al concluir las mismas.
- La implementación de tres filtros de corresponsabilidad: casa, escuela y salón de clases.
- Uso correcto de cubrebocas, cubriendo nariz y boca.



- Evitar el contacto físico: no saludar de beso, mano, brazo o codo.
- Lavado continuo de manos con agua y jabón.
- Mantener una sana distancia. Conservar como mínimo 1.50 m entre persona y persona.
- Aumentar el espacio entre sillas y/o pupitres dentro de las aulas.
- Privilegiar el uso de espacios abiertos y abrir puertas y ventanas con regularidad.
- Reactivar el Comité participativo de salud escolar.
- Brindar pláticas y capacitación al personal del plantel sobre los protocolos de seguridad y sana distancia.

6. Consideración general

El retorno a los planteles y a la vida comunitaria con todos presentes en el plantel, es la oportunidad para situar como prioridad el desarrollo integral de los jóvenes, transformar el quehacer educativo y hacer posible la escuela abierta y orientadora. Para aprovechar esa oportunidad es preciso ponderar las condiciones actuales y trazar la ruta de ese proceso de transformación. Este paso debe darse en lo inmediato, a través del trabajo con el personal docente y directivo para preparar una nueva normalidad donde sean protagonistas y promotores de ese cambio.

Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior
Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México